PAZ Y SALVO

ALCALDIA SANTANA

Por medio de la presente, el HECTOR LUIS PRIETO GROSSO, identificado con NIT 1049626028-2, se permite informar que, en cumplimiento de los requisitos habilitantes del proceso de la referencia, se procedió con la solicitud formal del certificado de "Paz y Salvo" ante la autoridad competente en tiempo y forma.

No obstante, a la fecha y hora de este radicado, y ante la proximidad del cierre de la licitación, la entidad emisora no ha proferido el documento solicitado, situación que resulta ajena a nuestra voluntad y diligencia como proponentes.

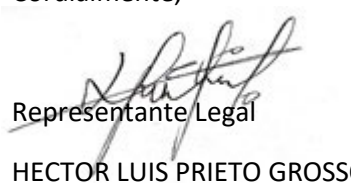
Bajo los principios de Buena Fe y Eficacia Administrativa (Ley 1437 de 2011), y considerando que la Administración Pública tiene el deber y la facultad de consultar y verificar la veracidad de la información en las bases de datos oficiales, solicitamos respetuosamente:

Tener por acreditada la diligencia del proponente mediante la presentación del soporte de solicitud adjunto.

Hacer uso de la facultad de verificación oficiosa, toda vez que la información sobre nuestro estado de cuenta y cumplimiento es pública y puede ser consultada directamente por su comité evaluador.

Reiteramos nuestro compromiso con la transparencia y la idoneidad requerida para la ejecución del objeto contractual.

Cordialmente,



Representante Legal

HECTOR LUIS PRIETO GROSSO

NIT: 1049626028-2